

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

## **GUYANA**

### **FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ENERGÉTICO**

**(GY-L1067)**

#### **PROPUESTA DE PRÉSTAMO**

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por Jaime Sologuren (ENE/CGY), jefe de equipo; Leopoldo Montanez (INE/ENE) y Natascha Nunes da Cunha (INE/INE), jefes de equipo suplentes; Virginia Snyder, Rodrigo Aragón, Wilkferg Vanegas, Augusto Bonzi, Cecilia Seminario y Jeanette Bonifaz (INE/ENE); Ramon Espinasa, Lenin H. Balza y Carlos Sucre (INE/INE); Víctor Gauto (CCB/CGY), Luca Marini (VPS/ESG); Derise Williams (CCB/CGY); Paula Louis-Grant (FMP/CGY); Javier Jimenez, Carolina Veríssimo da Silva y Liza Lutz (LEG/SGO).

El presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

## ÍNDICE

### RESUMEN DEL PROYECTO

I.	DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS .....	1
	A. Antecedentes, problema abordado y justificación .....	1
	B. Objetivo, componentes y costos .....	14
	C. Indicadores de resultados clave .....	17
II.	ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS PRINCIPALES .....	18
	A. Instrumentos financieros.....	18
	B. Riesgos para las salvaguardias ambientales y sociales.....	18
	C. Riesgo fiduciario .....	18
	D. Otros riesgos y temas clave .....	19
III.	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN.....	19
	A. Resumen del plan de implementación .....	19
	B. Resumen del plan de seguimiento de resultados.....	20
IV.	CARTA DE POLÍTICA .....	20

## APÉNDICES

Proyecto de resolución

## ANEXOS

- Anexo I Resumen de la Matriz de Efectividad en el Desarrollo  
Anexo II Matriz de Política

## ENLACES

### REQUERIDOS

1. [Carta de política](#)
2. [Matriz de medios de verificación](#)
3. [Matriz de resultados](#)
4. [Plan de seguimiento y evaluación](#)

### OPCIONALES

1. [Análisis del cumplimiento de la Política de Servicios Públicos Domiciliarios](#)

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

DBIS	Demerara-Berbice Interconnected System [Sistema interconectado Demerara-Berbice]
FMI	Fondo Monetario Internacional
GPL	Guyana Power and Light
MoF	<i>Ministry of Finance</i> [Ministerio de Finanzas]
MoPI	<i>Ministry of Public Infrastructure</i> [Ministerio de Infraestructura Pública]
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PIB	Producto interno bruto

**RESUMEN DEL PROYECTO**  
**GUYANA**  
**FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ENERGÉTICO**  
**(GY-L1067)**

<b>Términos y condiciones financieros</b>			
<b>Prestatario:</b>	<b>Fuente</b>	<b>Monto (en US\$)</b>	<b>%</b>
República Cooperativa de Guyana	<b>BID (Capital Ordinario regular):</b>	5.820.000	50
	<b>BID (Capital Ordinario concesional):</b>	5.820.000	50
<b>Organismo ejecutor:</b> Ministerio de Finanzas (MoF)	<b>Total</b>	11.640.000	100
	<b>Capital Ordinario regular (Facilidad de Financiamiento Flexible)<sup>(a)</sup></b>	<b>Capital Ordinario concesional</b>	
<b>Plazo de amortización:</b>	20 años	40 años	
<b>Período de desembolso:</b>	2 años		
<b>Período de gracia:</b>	5,5 años <sup>(b)</sup>	40 años	
<b>Tasa de interés:</b>	Basada en LIBOR	0,25%	
<b>Comisión de crédito:</b>	<sup>(c)</sup>	N/A	
<b>Comisión de inspección y vigilancia:</b>	<sup>(c)</sup>	N/A	
<b>Vida promedio ponderada:</b>	12,75 años	N/A	
<b>Moneda de aprobación:</b>	Dólar estadounidense (US\$)		
<b>Esquema del proyecto</b>			
<p><b>Objetivo y descripción del proyecto:</b> El objetivo general es apoyar el fortalecimiento y la sostenibilidad del sector energético de Guyana, contribuyendo a desarrollar el sector de petróleo y gas y fuentes de energía más limpias para la generación eléctrica. Los objetivos específicos son (i) elaborar un marco de gestión y planificación para el sector de petróleo y gas; y (ii) contribuir a la elaboración del marco de política para diversificar la matriz de generación eléctrica.</p> <p>Esta operación se financiará mediante un préstamo en apoyo de reformas de política de tramos múltiples que consta de dos tramos consecutivos de US\$5,82 millones cada uno.</p>			
<p><b>Condiciones contractuales especiales previas a los desembolsos del financiamiento:</b> El desembolso de fondos en cada tramo está sujeto al cumplimiento de las medidas de reforma de política que se describen en los componentes del programa y en la Matriz de Política (Anexo II) y de cualquier otra condición que se estipule en el contrato de préstamo (párrafo 3.2).</p>			
<p><b>Excepciones a las políticas del Banco:</b> Ninguna.</p>			
<b>Alineación estratégica</b>			
<b>Desafíos<sup>(d)</sup>:</b>	SI <input type="checkbox"/>	PI <input checked="" type="checkbox"/>	EI <input type="checkbox"/>
<b>Temas transversales<sup>(e)</sup>:</b>	GD <input type="checkbox"/>	CC <input type="checkbox"/>	IC <input checked="" type="checkbox"/>

<sup>(a)</sup> En virtud de la Facilidad de Financiamiento Flexible (documento FN-655-1), el prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones al calendario de amortización, así como conversiones de moneda y de tasas de interés. Al considerar esas solicitudes, el Banco tendrá en cuenta factores de carácter operativo y de gestión de riesgos y las condiciones del mercado, así como el nivel concesional del préstamo de conformidad con las políticas aplicables del Banco.

<sup>(b)</sup> En virtud de las opciones de amortización flexible de la Facilidad de Financiamiento Flexible, se puede modificar el período de gracia a condición de que no se excedan la vida promedio ponderada original y la fecha de amortización final indicadas en el acuerdo de préstamo.

<sup>(c)</sup> La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.

<sup>(d)</sup> SI: inclusión social e igualdad; PI: productividad e innovación; EI: integración económica.

<sup>(e)</sup> GD: igualdad de género y diversidad; CC: cambio climático y sostenibilidad ambiental; IC: capacidad institucional y Estado de derecho.

## I. DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS

### A. Antecedentes, problema abordado y justificación

- 1.1 **Contexto macroeconómico y fiscal.** Guyana es un país rico en recursos naturales, que comprenden predominantemente cinco productos básicos: bauxita, oro, arroz, azúcar y madera, los cuales representan el 84% de las exportaciones totales<sup>1</sup>. A partir de 2020, la economía se aprestará para que el país se convierta en un productor de petróleo, lo que se prevé que incrementará considerablemente los ingresos fiscales derivados de la explotación de recursos. Actualmente, Guyana depende del petróleo extranjero, que representó el 24% de las importaciones totales en 2017 (Banco de Guyana, 03/2018). Pese a los precios más bajos de los productos básicos, los indicadores macroeconómicos se han mantenido estables. Desde 2013, la economía viene creciendo a una tasa promedio de 3,5% por año, la segunda más alta del Caribe, y la inflación anual promedio se mantiene controlada en 0,8%<sup>2</sup>.
- 1.2 Entre 2014 y 2017, el gasto total como porcentaje del producto interno bruto (PIB) registró un promedio de 29,5%, en tanto que el ingreso promedió 25,6% como porcentaje del PIB. Esto contribuyó a déficits fiscales recurrentes, que ascendieron a un promedio del 4% del PIB durante ese período. Mientras la economía se prepara para desarrollar el sector de petróleo y gas con el fin de convertir al país en un productor de petróleo<sup>3</sup>, se prevé que el déficit fiscal aumentará a más del 5% del PIB en 2018 y 2019, debido principalmente a los esfuerzos del gobierno para incrementar el gasto en infraestructura con miras a la producción de petróleo en 2020. Se prevé que el gasto de capital aumentará del 7,7% del PIB en 2018 al 8,7% en 2019 y que posteriormente se mantendrá por encima del 10% durante varios años. Según las proyecciones, el saldo fiscal se transformará en superávit después de 2023 gracias a los ingresos derivados del petróleo.
- 1.3 La deuda permanece estable con perspectivas positivas en el mediano plazo. Entre 2014 y 2017, la deuda pública total como porcentaje del PIB se mantuvo en un nivel ligeramente superior al 50%. Se prevé que los déficits más elevados que se proyectan para 2018 y 2019 traerán aparejado un nivel de deuda pública total de 57% y 57,2%, respectivamente, antes de que disminuya aproximadamente al 40% del PIB en 2023. Actualmente, la deuda pública externa representa alrededor del 63% de la deuda pública total.

---

<sup>1</sup> Consulta del Artículo IV del Fondo Monetario Internacional (FMI), 2018.

<sup>2</sup> Perspectivas de la Economía Mundial, 04/2018.

<sup>3</sup> El desarrollo del sector de petróleo y gas contempla actividades de exploración y producción con el objetivo de exportar este recurso, así como el uso de gas natural para la generación eléctrica, pero no el desarrollo del sector de refinería de petróleo.

**Cuadro 1. Indicadores macroeconómicos/fiscales (% del PIB)**

Indicador / Año	2014	2015	2016	2017	2018p	2019p	2020p
<b>Crecimiento del PIB real</b>	3,9	3,1	3,4	2,1	3,4	4,8	29,8
<b>Ingresos y recursos no reembolsables</b>	23,6	25,6	25,6	27,6	28,2	28,9	28,7
Ingresos	22,9	24,6	24,5	26,0	26,7	27,6	27,8
Recursos no reembolsables	0,7	1,0	1,1	1,6	1,5	1,3	0,9
<b>Gasto total</b>	29,1	27,0	29,9	32,0	33,6	34,0	33,4
Gasto corriente	21,1	22,4	23,5	24,2	25,9	25,3	22,3
Gasto de capital	8,0	4,6	6,4	7,8	7,7	8,7	11,1
<b>Saldo primario</b>	-4,3	-0,4	-3,4	-3,4	-4,3	-4	-3,5
<b>Saldo global</b>	-5,5	-1,4	-4,4	-4,5	-5,4	-5,1	-4,8
<b>Deuda pública total</b>	51,9	50,1	50,7	52,2	57	57,2	54,4

Fuente: Consulta del Artículo IV del FMI, 2018.

- 1.4 **Contexto socioeconómico.** Guyana es un país sudamericano situado en la costa del Caribe y con una población de 773.000 habitantes<sup>4</sup>. Aunque el crecimiento del PIB es superior al promedio regional, el PIB per cápita del país de US\$4.700 es uno de los más bajos de la región<sup>5</sup>. El PIB per cápita promedio de los países de América Latina y el Caribe fue de US\$9.000 en 2017, mientras que el promedio del Caribe ascendió a US\$10.150<sup>6</sup>. Según la Encuesta de Población Activa de Guyana (03/2017), la tasa de desempleo es del 12%, superior al promedio de 8,2% de América Latina y el Caribe. La tasa de participación en la fuerza laboral es del 68,8% para los hombres y del 43,6% para las mujeres, aun cuando la población de mujeres en edad de trabajar es levemente superior a la de los hombres. Guyana no mide los niveles de pobreza y desigualdad desde 2006, año en que se realizó la última encuesta de ingresos y gastos de hogares. En aquel entonces, se estimó una tasa de pobreza moderada de 36,1% y una tasa de pobreza extrema de 18,6%.
- 1.5 La esperanza de vida al nacer era de 66,6 años en 2016, uno de los niveles más bajos entre los países comparables e inferior al promedio de la región de América Latina y el Caribe de 75,5<sup>7</sup>. Por otra parte, se estima que la tasa de subalimentación es del 8,5%, ligeramente superior al promedio de la región de 6,5% en 2015<sup>8</sup>. La tasa de vacunación en Guyana es elevada y llega al 97% de la población para algunas de las vacunas principales (BCG, DPT1)<sup>9</sup>. La tasa de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos en 2015 se estimó en 229, un nivel superior al promedio de 68 de América Latina y el Caribe y al promedio mundial de 216<sup>10</sup>.
- 1.6 **Contexto institucional del sector.** Las funciones normativa, de administración y de formulación de políticas de alto nivel para el sector de la electricidad en Guyana son responsabilidad general del Ministerio de Infraestructura Pública (MoPI). El sector se rige por la Ley de Reforma del Sector de la Electricidad de 1999 y su Enmienda 17 de 2010. El Ministerio de Infraestructura Pública comprende los siguientes organismos que trabajan en la formulación de políticas y la operación del sector energético: (i) la Agencia de Energía de Guyana supervisa el apoyo a las políticas, la planificación técnica y la elaboración de códigos operativos y

<sup>4</sup> [Indicadores del Desarrollo Mundial, Banco Mundial.](#)

<sup>5</sup> Perspectivas de la Economía Mundial, 04/2018.

<sup>6</sup> Perspectivas de la Economía Mundial, 04/2018.

<sup>7</sup> [Indicadores del Desarrollo Mundial, Banco Mundial.](#)

<sup>8</sup> Indicadores del Desarrollo Mundial, Banco Mundial.

<sup>9</sup> [Monitoring the situation of children and women. UNICEF Data.](#)

<sup>10</sup> Indicadores del Desarrollo Mundial, Banco Mundial.

- reglamentaciones para el desarrollo del sector energético, así como la importación y distribución de productos de petróleo<sup>11</sup>; y (ii) Guyana Power and Light (GPL) es la empresa de servicios públicos verticalmente integrada que opera el sistema interconectado Demerara-Berbice (DBIS) y que cubre aproximadamente al 80% de la población. Otras instituciones que dependen del ministerio son Hinterland Electrification Company Inc., la Comisión de Servicios Públicos y el Departamento Gubernamental de Inspección Eléctrica.
- 1.7 En el caso del petróleo y el gas, el sector está regido por la Ley de Petróleo (Exploración y Producción) de 1986, que abarca los parámetros básicos del sector y designa al Ministerio de Recursos Naturales las responsabilidades normativas y de supervisión<sup>12</sup>. Con el ánimo de preparar al país primero para el petróleo, como resultado del apoyo estratégico continuo del Banco al sector —que ha incluido desde 2017 asesoría de alto nivel a la Presidencia de la República y recomendaciones sobre la organización y el diseño del sector— y de conformidad con las prácticas óptimas internacionales, se creó a finales de 2018 un Departamento de Energía que depende del Ministerio de la Presidencia para que oriente el desarrollo del sector de petróleo y gas<sup>13</sup>.
- 1.8 **Contexto del sector de petróleo y gas.** En 2015, un consorcio de tres grandes empresas petroleras, ExxonMobil, Hess y Nexen (una subsidiaria de propiedad total de China National Offshore Oil Corporation, CNOOC), en adelante denominado el consorcio, descubrió cuantiosos depósitos de petróleo mar adentro en el bloque Stabroek<sup>14</sup>, ubicado aproximadamente a 120 millas de la costa del país. Gracias a estos descubrimientos, Guyana se ha transformado en la nueva jugada más importante a nivel mundial en materia de petróleo en aguas profundas y pronto formará parte de los nuevos proveedores principales de petróleo y gas. El consorcio descubrió varios depósitos económicamente viables dentro del bloque tras perforar pozos exploratorios en el yacimiento Liza y posteriormente en los yacimientos Payara, Liza Deep, Snoek, Turbot, Ranger, Pacora y Longtail. Los operadores estiman que los recursos recuperables del bloque Stabroek rondan los 4.000 millones de barriles de petróleo equivalentes<sup>15</sup>, lo que ubicaría a Guyana entre los 40 países poseedores de reservas de petróleo y gas más importantes del mundo<sup>16</sup>.
- 1.9 Se ha planificado comenzar la producción comercial en 2020, utilizando una instalación flotante de producción, almacenamiento y descarga, con una producción inicial de 120.000 barriles diarios y un nivel proyectado de 300.000 barriles diarios en 2025<sup>17</sup>. Si se alcanzan esos niveles de producción, el valor de la producción

---

<sup>11</sup> Se ha planificado transferir las importaciones al Departamento de Energía.

<sup>12</sup> [Ley de Petróleo \(Exploración y Producción\) de 1986](#).

<sup>13</sup> En el Boletín Oficial (Extraordinario) de Guyana N°120/2018 de fecha 2 de agosto de 2018, se estableció la creación del Departamento de Energía. Actualmente, el BID apoya el fortalecimiento de ese departamento mediante una operación de cooperación técnica y un préstamo de inversión en etapa de preparación (párrafo 1.35).

<sup>14</sup> El bloque Stabroek abarca 26.800 kilómetros cuadrados. Esso Exploration and Production Guyana Limited es el operador y posee una participación del 45% en el bloque. Hess Guyana Exploration Ltd. tiene una participación del 30% y CNOOC Nexen Petroleum Guyana Limited, del 25%.

<sup>15</sup> [Exxon Mobil, 2018](#).

<sup>16</sup> [U.S. Energy Information Administration \(2018\)](#).

<sup>17</sup> Consulta del Artículo IV del FMI, 2018 p-4.

petrolera podría llegar aproximadamente a US\$3.200 millones por año en 2020, una cifra que equivale al 89% del PIB actual (consulta del Artículo IV del FMI, 2018)<sup>18</sup>. El sector de petróleo y gas actual opera dentro de un marco normativo básico, diseñado solamente para regular la importación y distribución de combustibles fósiles<sup>19</sup> <sup>20</sup>.

- 1.10 El desarrollo de las reservas encontradas en el bloque Stabroek está regido por un acuerdo de reparto de la producción entre el Gobierno de Guyana y el consorcio, que establece la participación del gobierno en un 50% del petróleo de ganancia (definido como el total de ingresos menos los costos). El acuerdo dispone que el 75% del total de ingresos se asignará para la recuperación de costos y, por ende, la parte del gobierno aumentará con el tiempo de 12,5% a 50%, a medida que el consorcio recupere su inversión inicial. El acuerdo menciona una regalía del 2% pagadera por el contratista para reflejar su uso y explotación del bien estatal, convenida como un porcentaje del monto o valor del petróleo o gas disponible.
- 1.11 Este nuevo contexto energético, que probablemente producirá ingresos sustanciales para el gobierno, representa un giro importante en la trayectoria de desarrollo de Guyana, ya que entraña una oportunidad crucial y sin precedentes de crecimiento económico y desarrollo sostenible. La transformación de la riqueza petrolera a corto plazo en bienestar a largo plazo depende de la capacidad del gobierno para realizar una gestión adecuada de este nuevo sector y adoptar reformas que favorezcan la productividad. Si se maneja bien, puede potenciar la calidad de vida en general en el país. No obstante, queda mucho trabajo por hacer para que Guyana pueda gozar de los beneficios de su reciente (y potencial) riqueza petrolera. Demasiado a menudo los países ricos en recursos se han empobrecido o han seguido siendo pobres como consecuencia de la gestión inadecuada de los recursos y actualmente la lista de nuevos exportadores de petróleo y gas incluye a algunos de los Estados más frágiles del mundo (por ejemplo, Liberia, Mozambique y Timor Leste), por lo que el riesgo de que los resultados sean menos favorables de lo previsto es especialmente elevado<sup>21</sup>. Por lo tanto, resulta urgente mejorar la capacidad del sector de petróleo y gas de Guyana antes de que comience la producción.
- 1.12 El Departamento de Energía ha sido designado como la entidad nacional encargada de examinar, vigilar y supervisar todas las actividades de planificación y

---

<sup>18</sup> Esta cifra es una estimación a grandes rasgos surgida de las proyecciones de producción de ExxonMobil y las previsiones de precios de la Administración Estadounidense de Información sobre la Energía para el valor del petróleo intermedio de Texas (WTI), que es el precio de referencia para la producción de petróleo en el hemisferio occidental.

<sup>19</sup> Históricamente, Guyana ha dependido de la importación de combustibles fósiles. En 2017, esas importaciones representaron el 24% de las importaciones totales del país. [Guyana. Imports/Exports. OEC.](#)

<sup>20</sup> Guyana tiene una gran dependencia de los productos derivados del petróleo importados para el suministro de energía en general. Los combustibles fósiles importados representan cerca de la mitad del consumo de energía final, y la otra mitad proviene de productos de combustibles renovables y residuos. [Energy Matrix Country Briefings. Espinasa y Humpert. 2014.](#)

<sup>21</sup> La existencia de la maldición de los recursos naturales sigue estando en debate. A pesar de las amplias investigaciones realizadas sobre los efectos que la abundancia de recursos naturales tiene en el desarrollo, su existencia puede generar tanto éxitos como desastres económicos. Muchos economistas siguen manifestando inquietud por el síndrome holandés y el vínculo entre la abundancia de recursos, el bajo crecimiento y la escasa industrialización. Véase Pritchett, 1998; Frankel, 2012, Manzano, 2014, Balza, Espinasa y Jimenez 2014.

ejecución del sector de petróleo y gas<sup>22</sup>. Hay una necesidad inmediata de empezar a elaborar el marco de gestión y planificación para el funcionamiento de este sector incipiente de Guyana. Es necesario que el país atienda sus necesidades inmediatas en cuanto al fortalecimiento de su capacidad para administrar adecuadamente el acuerdo de reparto de la producción y la definición de las principales acciones a corto plazo que el país debe emprender para desarrollar la capacidad de gestión y planificación en materia de petróleo y gas. La experiencia a nivel mundial ha demostrado que es esencial contar con una entidad de alto nivel que coordine y establezca las estrategias de manera tal de evitar resultados deficientes y la falta de transparencia en el sector<sup>23</sup>. La transparencia es un elemento crucial para garantizar un funcionamiento sectorial óptimo y, complementada con buenas prácticas de gobernanza corporativa, demuestra mejores resultados en términos de crecimiento y desarrollo<sup>24</sup>.

- 1.13 **Contexto de la generación eléctrica.** La capacidad instalada en el sistema interconectado principal, el DBIS, es de 172,2 MW, de los cuales 135,9 MW se consideran eficaces y operativos<sup>25</sup>. Esta capacidad es operada por la principal empresa de servicios eléctricos de Guyana, GPL, que tiene un monopolio regulado en la generación, transmisión, distribución y venta de electricidad en la zona costera del país, donde reside cerca del 80% de la población y se realiza la mayor parte de la actividad económica.
- 1.14 Desde hace décadas, Guyana depende de las importaciones de combustibles fósiles para sus necesidades energéticas. Los activos principales de GPL para la generación eléctrica son los motores alternativos alimentados con fueloil pesado y fueloil ligero que actualmente operan en el DBIS. En 2017, la mayor parte de la electricidad se generó a partir de combustibles fósiles líquidos importados<sup>26</sup>. Los motores existentes son una mezcla de nuevas instalaciones (incorporadas en el último decenio) y unidades mucho más antiguas (entre 20 y 40 años).
- 1.15 En 2012, GPL pagó hasta US\$110 millones por fueloil pesado y ligero importado. La caída de los precios del petróleo que comenzó en 2014 proporcionó un cierto alivio a GPL, ya que su factura de importación en 2017 ascendió a US\$67 millones por volúmenes similares<sup>27</sup>. No obstante, en los últimos meses los precios del petróleo han registrado un repunte, por lo que el país se ve expuesto a la fluctuación de los precios y a la disponibilidad de combustible para la generación de electricidad, que durante años ha traído aparejados altos costos de producción con

---

<sup>22</sup> El Departamento de Energía empezó a contratar al personal operativo.

<sup>23</sup> Cameron y Stanley, 2017.

<sup>24</sup> Kaufman y Penciakova, 2012; Vieyra, Masson y Walter, 2014; Balza, Espinasa y Jimenez 2014.

<sup>25</sup> La diferencia comprende aproximadamente 30 MW de una planta de generación de biomasa dentro de la empresa azucarera nacional GuySuCo, que no está operando. El pico de demanda de electricidad en 2017 fue de 115 MW.

<sup>26</sup> Se estima que la generación basada en fueloil pesado y ligero en 2017 alcanzó el 93%.

<sup>27</sup> GPL utilizó alrededor de 1.017.000 barriles de fueloil pesado y ligero en 2017.

una tarifa promedio de US\$0,30 por kWh, que constituye una de las tarifas más altas de América Latina y el Caribe<sup>28 29 30</sup>.

- 1.16 Actualmente, Guyana se encuentra en una coyuntura histórica para convertir sus abundantes recursos naturales en una matriz diversificada de generación eléctrica. Junto con los descubrimientos de petróleo en Stabroek, el consorcio encontró gas natural en cantidades comerciales vinculado a los depósitos de petróleo. Grandes reservas de este gas natural podrían transportarse a la costa para generar electricidad, lo que, combinado con fuentes de energías renovables, podría transformar el sector de generación eléctrica. El uso de gas natural podría ayudar a reducir las emisiones de carbono y representaría un ahorro de costos, que beneficiaría a los consumidores domiciliarios, comerciales e industriales. Esso Exploration and Production Guyana Ltd. estima que puede haber entre 30 millones y 50 millones de pies cúbicos diarios de gas natural disponibles para la generación eléctrica en el país.
- 1.17 Este nuevo contexto plantea una nueva serie de desafíos para Guyana. La introducción del gas natural en la matriz de generación eléctrica del DBIS puede convertirse, en el corto y mediano plazo, en la generación de la carga básica del país, al tiempo que sirve de puente o transición hacia el desarrollo más amplio de las energías renovables. Así, a largo plazo, las energías renovables pueden tener una proporción más grande en la combinación de fuentes de generación en una matriz más diversificada. El descubrimiento de recursos de gas natural y su utilización en la generación eléctrica, así como la penetración ulterior de energías renovables, contribuirán a resolver el problema de la gran dependencia respecto de los combustibles fósiles líquidos importados. Se considera que el gas natural es un combustible con bajas emisiones de carbono que abre posibilidades en la política nacional de energía para incorporar progresivamente energías renovables para la generación eléctrica<sup>31</sup>, como el ambicioso programa de energía solar fotovoltaica (párrafo 1.22).
- 1.18 Por consiguiente, esta transición a la que se aspira exige elaborar estudios clave y formular políticas que ayuden a Guyana a dar los primeros pasos en la creación de una combinación de fuentes de energía sostenibles para la generación eléctrica. Estos estudios y políticas han de fijar objetivos específicos para el país en el marco de la Estrategia de Desarrollo de un Estado Verde (párrafo 1.28), plantear casos hipotéticos para la diversificación de la matriz de electricidad al incorporar energías renovables y gas natural, establecer acciones claras para la implementación, crear mecanismos de seguimiento y evaluación, y ofrecer herramientas (párrafos 1.30 y 1.31).
- 1.19 **Contexto de la demanda de electricidad.** Durante los últimos seis años, la demanda de electricidad ha registrado una tasa de crecimiento promedio anual de

---

<sup>28</sup> Las tasas más recientes publicadas por GPL presentan varias categorías de tarifas, desde US\$0,23 por kWh para el sector residencial hasta US\$0,35 por kWh para el sector comercial.

<sup>29</sup> Tarifas en la región (US\$ por kWh): Suriname (0,05), Trinidad y Tobago (0,06); Jamaica (0,24); Barbados (0,26); promedio de América Latina y el Caribe (0,18).

<sup>30</sup> Durante los dos últimos decenios, al igual que los precios de otros productos básicos, el precio del petróleo crudo registró grandes oscilaciones en momentos de escasez y exceso de oferta (Balza y Espinasa, 2018; Espinasa y Sucre, 2015).

<sup>31</sup> La primera política nacional de energía data de 1994 y en 2016 el Gobierno de Guyana elaboró una nueva política que aún no ha sido aprobada por el gabinete, dado que no contempla los nuevos descubrimientos de petróleo y gas por haber sido elaborada con anterioridad.

4,3% y se prevé que continuará aumentando como consecuencia del crecimiento del PIB debido al desarrollo de las reservas descubiertas de petróleo y gas<sup>32</sup>. Esta situación plantea desafíos adicionales para la diversificación de la matriz eléctrica del país, la satisfacción de la mayor demanda y la ampliación de la cobertura<sup>33</sup>. En términos generales, alrededor del 80% de la población guyanesa tiene acceso a electricidad (comparado con el promedio de 96% en América Latina y el Caribe); no obstante, en las zonas rurales del interior los niveles de acceso bajan hasta el 29%. En 2017, la clientela de GPL pertenecía en un 45% al sector domiciliario, un 37% al sector industrial y un 18% al sector comercial.

- 1.20 En este sentido, se prevé que el DBIS registrará una triplicación de la demanda, de 762,2 GWh en 2017 a 2.173 GWh para 2035. Este aumento sustancial de la demanda interna se traduce en una capacidad instalada de 330 MW para 2035. El pronóstico de demanda podría duplicarse si se considera la posible exportación de electricidad a Brasil, que se estima en una capacidad adicional del orden de 250 MW a 300 MW requerida para atender el mercado de Boa Vista<sup>34</sup> en el norte brasileño.
- 1.21 En consecuencia, el fuerte crecimiento de la demanda, traducido en una necesidad considerable de nueva capacidad de generación eléctrica, condiciona a Guyana a no seguir como hasta ahora, es decir, en una expansión con combustibles fósiles líquidos (fueoil pesado o ligero), sino, como se mencionó (párrafo 1.17), a elaborar los estudios y las políticas que permitan desarrollar fuentes alternativas de energía domiciliaria más limpias y de menor costo, que podrían contribuir al objetivo fundamental del país de contar con una matriz de electricidad más limpia y más ecológica a largo plazo<sup>35 36</sup>.
- 1.22 **Esfuerzos de Guyana para desarrollar energías renovables.** En los últimos años, el Gobierno de Guyana ha demostrado un claro compromiso con la adopción de una senda de desarrollo verde, mientras se convierte en un importante productor de petróleo y gas en la región. El gobierno tomó medidas al elaborar la Estrategia de Desarrollo de un Estado Verde (párrafo 1.28)<sup>37</sup>, en la que se identifican y formulan recomendaciones de política sobre una serie de acciones legales e institucionales que podrían llevarse a cabo para permitir la transición hacia un

---

<sup>32</sup> El FMI estima un crecimiento del PIB del 29,8% en 2020 y del 22,1% en 2021.

<sup>33</sup> Además, se estima que hay 70 MW de generación independiente no conectada a la red. Estos productores, en su mayoría industrias y grandes empresas comerciales, tuvieron que invertir en sus propios generadores debido a los altos costos y a la escasa fiabilidad del sistema interconectado (se estima que alrededor del 90% corresponde a diésel y 10% a energías renovables). De hecho, según la Cámara de Comercio de Georgetown —Guyana Manufacturing and Services Association— muchas empresas manufactureras se han ido del país debido al alto costo de la electricidad. Por lo tanto, la gran dependencia de los combustibles fósiles importados está generando un efecto negativo en el desarrollo de productos o servicios de valor agregado con alto consumo eléctrico.

<sup>34</sup> En el marco del proyecto de integración del Arco Norte, el BID está analizando la posible interconexión bilateral entre Guyana y Brasil para atender la demanda insatisfecha de Boa Vista y la zona norte de Brasil.

<sup>35</sup> Pese al descubrimiento de petróleo, Guyana no tiene una refinería y, dada la gran inversión requerida para construir una, su construcción no está en los planes del gobierno. Se prevé exportar todo el petróleo producido.

<sup>36</sup> La Estrategia de Desarrollo de un Estado Verde fija los siguientes objetivos: reorientar y diversificar la economía de Guyana, disminuir la dependencia de los sectores tradicionales y abrir nuevas oportunidades de ingresos e inversiones sostenibles en sectores de mayor valor agregado y crecimiento.

<sup>37</sup> [\*Framework of the Guyana Green State Development Strategy and Financing Mechanisms.\*](#)

Estado verde. En el sector de energía, el objetivo es modificar la matriz energética mediante la incorporación de soluciones más limpias. El gobierno ha renovado su compromiso con el Gobierno de Noruega para utilizar los US\$80 millones existentes para inversiones transformadoras en la generación de energía renovable sostenible que se conectará al DBIS, como el diseño y el desarrollo de una planta de energía solar fotovoltaica con capacidad de almacenamiento (párrafo 1.38)<sup>38</sup>. Por otra parte, con el apoyo de la operación GRT/FM-13897-GY, hace poco se inició una campaña de energías renovables y el gobierno está realizando estudios sobre la generación distribuida de energías renovables y el estudio de ampliación para diversificar las fuentes de electricidad con el objeto de promover una matriz energética más sostenible. En el mismo proyecto del BID, el Gobierno de Guyana ya comenzó la instalación de sistemas de energía solar fotovoltaica en edificios públicos y microrredes rurales en el marco de las primeras acciones para lograr una mayor penetración de las energías renovables en el país.

- 1.23 **Desafíos para el sector.** En el contexto de la presente operación y del país, Guyana enfrenta dos desafíos fundamentales, a saber: (i) la gestión sostenible del nuevo sector de petróleo y gas y (ii) la diversificación de las fuentes de energía en la generación eléctrica para disminuir la dependencia de los combustibles fósiles importados y, al mismo tiempo, introducir fuentes de energía autóctonas al sistema interconectado<sup>39</sup>.
- 1.24 En vista de que Guyana nunca ha sido un productor de petróleo y gas y de que no tiene capacidad de gobernanza del sector en las etapas de exploración y producción —lo que plantea un conjunto de desafíos de gobernanza totalmente distintos de los que el país ha enfrentado hasta el momento como importador de petróleo—, resultaba urgente crear una autoridad rectora de alto nivel que proporcionara gobernanza en general al sector<sup>40</sup>. Una autoridad normativa funcional de alto nivel con capacidad para gestionar adecuadamente este sector incipiente permitiría que el país esté en consonancia con las prácticas óptimas internacionales aplicadas por los productores de petróleo y gas<sup>41</sup>. Se ha demostrado a nivel internacional que la riqueza de recursos naturales tiene el potencial de volverse un verdadero activo del desarrollo cuando está aunada a instituciones sólidas<sup>42</sup>.
- 1.25 Por ende, es una condición fundamental para el sector que la institución rectora tenga la capacidad de planificar y definir acciones a corto, mediano y largo plazo atinentes a la gobernanza y el desarrollo del sector de petróleo y gas. Esta capacidad se reflejará en un documento rector básico que trazará una senda clara para el desarrollo del sector en Guyana. Contribuye a la fortaleza de esta institución

---

<sup>38</sup> Según las conversaciones mantenidas recientemente, se estima que se podrán incorporar al DBIS alrededor de 30 MW de energía solar fotovoltaica con almacenamiento.

<sup>39</sup> Las fuentes de energía autóctonas incluyen el nuevo descubrimiento de gas natural, que es una tecnología con bajas emisiones de carbono en comparación con el fueloil pesado y ligero que se utiliza para generar electricidad en Guyana. Se prevé que el gas natural se usará como combustible de transición hacia el desarrollo de energías renovables.

<sup>40</sup> En el Boletín Oficial (Extraordinario) de Guyana N° 120/2018 de fecha 2 de agosto de 2018, se estableció la creación del Departamento de Energía para asumir responsabilidades relacionadas con la gobernanza y el desarrollo del sector de petróleo y gas.

<sup>41</sup> Todos los miembros de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y los grandes países productores fuera de la OPEP cuentan con una autoridad de alto nivel (por lo general un ministerio) a quien se asignan esas responsabilidades.

<sup>42</sup> *The Economics of Natural Resources in Latin America*, Capítulo 7, [Balza y Espinasa, 2018](#).

el hecho de tener herramientas y protocolos claros que le permitan administrar los acuerdos de reparto de la producción vigentes y establecer y administrar nuevos acuerdos que aprovechen plenamente las reservas de petróleo y gas existentes en su territorio<sup>43</sup>. Estas herramientas permiten que Guyana obtenga en definitiva el máximo beneficio posible —considerando las condiciones contractuales— de la producción de petróleo y gas en su territorio. La transformación de la riqueza petrolera a mediano plazo en crecimiento a largo plazo depende de la capacidad institucional del gobierno para implementar eficazmente reformas que favorezcan la productividad y supervisar el funcionamiento adecuado de los contratos e instituciones.

- 1.26 Conjuntamente con el desarrollo del sector de petróleo y gas, el Gobierno de Guyana ha comenzado a elaborar estrategias y políticas que puedan presentar una visión para la transformación en una economía verde para 2035 (párrafo 1.28). Por lo tanto, el problema fundamental de reducir los combustibles fósiles importados y a la vez tener una matriz de generación más limpia es uno de los temas centrales de la Estrategia de Desarrollo de un Estado Verde<sup>44</sup>, que tanto esta como el préstamo en apoyo de reformas de política contribuirán a resolver.
- 1.27 La actual Política Nacional de Energía<sup>45</sup> no contempla los descubrimientos recientes de petróleo y gas, que permiten la introducción del gas natural, ya que fue elaborada antes de que se confirmaran esos recursos. Por consiguiente, el país necesita elaborar un estudio sobre generación eléctrica para un uso óptimo de los recursos de energía más limpia disponibles localmente y, a la vez, formular la política necesaria para la gobernanza y promoción de un sector eléctrico diversificado y en evolución para el desarrollo de energías renovables en Guyana<sup>46</sup>.
- 1.28 **Estrategia sectorial de Guyana.** El gobierno ha comenzado a elaborar estrategias y políticas que puedan presentar su visión para la transformación en una economía verde para 2035 mientras que, al mismo tiempo, evalúa el desarrollo del sector de petróleo y gas y energías renovables para la generación eléctrica. La Estrategia de Desarrollo de un Estado Verde, que tiene como objetivo (i) reorientar y diversificar la economía guyanesa, (ii) disminuir la dependencia de los sectores tradicionales y (iii) abrir nuevas oportunidades de ingresos e inversiones sostenibles para lograr mayor valor agregado y crecimiento, proporciona una hoja de ruta para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible y las metas relacionadas y enuncia una visión a largo plazo para alcanzar un futuro próspero y equitativo. Algunos de los objetivos del marco relacionados con el sector energético son los siguientes: (i) establecer un fondo de riqueza soberano para el sector de petróleo y gas previo a la producción de petróleo y tener un equilibrio en la balanza comercial entre los combustibles fósiles importados y las exportaciones de petróleo; (ii) eliminar los aranceles de importación y las barreras fiscales a la importación de equipos para energías renovables, lámparas fluorescentes compactas y lámparas LED para incentivar y motivar un comportamiento de bajo consumo energético;

---

<sup>43</sup> [Guidelines for Good Governance in Emerging O&G Producers 2016. Chatham House. The Royal Institute of International Affairs.](#)

<sup>44</sup> [Estrategia de Desarrollo de un Estado Verde 2018.](#)

<sup>45</sup> [Draft National Energy Policy of Guyana - Report 2 - Green Paper.](#)

<sup>46</sup> Las condiciones de la política presentada no pretenden resolver toda la problemática y la complejidad de la diversificación de la matriz eléctrica, sino contribuir a la consecución de la Estrategia de Desarrollo de un Estado Verde llevando a cabo los pasos iniciales requeridos para empezar a transitar la senda hacia una matriz de generación de electricidad más limpia y más ecológica en el DBIS.

(iii) establecer programas de educación y concientización públicas para suministrar a los consumidores información y herramientas con el objeto de reducir el consumo y el gasto energético; (iv) implementar códigos de construcción y la medición neta de la energía renovable domiciliar; (v) procurar construir o promover la construcción de pequeños sistemas hidroeléctricos en localidades adecuadas como Moco Moco, Kato y Tumatumari; (vi) conectar los seis nuevos distritos establecidos, comenzando por Bartica, por medio de fuentes de energía renovable; y (vii) disminuir la dependencia de los combustibles fósiles para la generación energética mediante una infraestructura diversificada de energías renovables, incluidas la biomasa, la energía solar, eólica e hidroeléctrica.

1.29 **Respuesta del Gobierno de Guyana a los desafíos identificados.** Para afrontar los desafíos identificados y lograr los objetivos socioeconómicos nacionales (párrafo 1.2), el gobierno ha tomado importantes medidas, que incluyen la creación del Departamento de Energía para asumir las responsabilidades relacionadas con la gobernanza y el desarrollo del sector de petróleo y gas y la elaboración de la Estrategia de Desarrollo de un Estado Verde (párrafo 1.28). Además, el país renovó recientemente su compromiso con Noruega en virtud del Programa del Fondo de Inversión para REDD+ de Guyana para fomentar el desarrollo de la tecnología solar en el país. Se ha comenzado a dar apoyo al fortalecimiento del sector de petróleo y gas (párrafo 3.3) y a realizar inversiones en la diversificación de las fuentes de generación en las zonas rurales (párrafo 1.35). El gobierno está comprometido a iniciar la transición hacia una economía diversificada verde e incluyente y a apoyar el desarrollo sostenible, convirtiéndose en un ejemplo de “Estado verde”.

1.30 **Propuesta de intervención.** Las medidas propuestas en el marco del préstamo en apoyo de reformas de política responden a las necesidades inmediatas del desarrollo de un sector de petróleo y gas completamente nuevo, que requiere que se fortalezca la gobernanza y se implementen intervenciones de gestión y planificación de acuerdo con la evolución de las necesidades del sector. Las acciones de política para el primer tramo establecen como prioridad reformas normativas como la creación del Departamento de Energía como la principal entidad gubernamental encargada del sector de petróleo y gas. El contrato modelo para los futuros acuerdos de reparto de la producción y la herramienta de desarrollo de modelos económicos para esos acuerdos constituyen los instrumentos iniciales de gestión y planificación, en el primer tramo, para orientar el desarrollo del sector y brindar, al mismo tiempo, transparencia operativa. Además, el primer tramo incluye una hoja de ruta preliminar que presentará la secuencia principal de las actividades que realizará el Departamento de Energía para establecer la gobernanza del sector de petróleo y gas. Asimismo esta hoja de ruta brindará un enfoque gradual para la creación de una estructura organizacional que tome en cuenta las necesidades inmediatas del país y establezca lineamientos para la elaboración del manual de funciones del Departamento de Energía junto con asesoría para la estructura organizacional, el presupuesto y la dotación de personal, así como para la formulación de protocolos y mecanismos operativos para la gestión del sector de petróleo y gas, como parte de las condiciones del segundo tramo. Una vez concluidas las intervenciones propuestas, Guyana requerirá como mínimo (i) el fortalecimiento adicional de su capacidad de supervisión para gestionar la ejecución de los acuerdos de reparto de la producción; (ii) la capacidad para gestionar datos generados por las actividades de producción y exploración; (iii) una estrategia de promoción y selección de nuevos operadores para los contratos de exploración y producción; (iv) la adopción de medidas de protección ambiental y seguridad; y

(v) una estrategia de formación y capacitación de ciudadanos guyaneses. El Banco, por medio de los diferentes instrumentos que ofrece, seguirá respaldando estas actividades para asegurar la creación sostenible de la arquitectura y las capacidades del sector (párrafo 3.3).

- 1.31 Con respecto al sector eléctrico, este históricamente ha dependido de los combustibles fósiles y ahora tiene la oportunidad de fomentar nuevas fuentes de energía con bajas emisiones de carbono mediante el gas natural local mientras desarrolla energías renovables. Para concretar esta nueva oportunidad, este préstamo en apoyo de reformas de política respalda la realización y formulación del primer conjunto de medidas de política clave en favor de la diversificación de la matriz energética. Partiendo de la base del uso de fuentes de energía más limpias al tiempo que se aprovechan los recursos naturales autóctonos del país en el DBIS, en el primer tramo se da prioridad a la formulación de los análisis iniciales técnicos y de política que sienten la base de la diversificación de la matriz eléctrica. En este sentido, este tramo se enfoca en la formulación de lineamientos de política, un código de la red nacional y un estudio de ampliación del sistema de generación (párrafo 1.47). El segundo tramo complementa al primero con el avance en la aprobación de la política nacional de diversificación de la matriz eléctrica en el DBIS y la adopción del código de la red nacional por parte de GPL. El primer y segundo tramos ayudarán a cerrar la brecha entre la visión normativa y las bases técnicas para tomar decisiones fundamentadas que redunden en la reducción de la dependencia de los combustibles fósiles importados en la matriz de generación eléctrica al tiempo que se toman las medidas iniciales de ejecución de la reforma. Para el sector de electricidad y más allá del alcance de este programa, el Gobierno de Guyana todavía tendrá que formular medidas jurídicas y normativas específicas<sup>47</sup>, así como seleccionar las posibles matrices de generación eléctrica que se implementarán y desarrollar al mismo tiempo mecanismos de seguimiento y evaluación. En general, debido al corto período considerado entre la ejecución de ambos tramos, el BID tiene la intención de apoyar el avance y la implementación de las políticas mediante una operación de cooperación técnica y operaciones de préstamo reembolsable y no reembolsable para inversión en el país (párrafos 3.3 y 1.38).
- 1.32 **Eficacia de las reformas de políticas sectoriales.** De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)<sup>48</sup>, las reformas normativas complementan las políticas fiscales y monetarias mediante la creación de las condiciones adecuadas para el desarrollo sostenible de los países. Las políticas sectoriales deben evolucionar al mismo ritmo en que se produce la transformación de las economías, de manera tal de asegurar que la infraestructura no se convierta en un obstáculo, sino más bien en un factor impulsor del desarrollo económico del país. La forma en que se utilice la infraestructura, es decir, los servicios vinculados a ella, es lo que en última instancia determina el impacto en los usuarios. Por consiguiente, constituye un factor clave para apoyar el desarrollo integral de las economías.

---

<sup>47</sup> Entre las que se incluyen el marco de compraventa de energía independiente, marcos de asociaciones público-privadas, acuerdos de compraventa de energía, un mecanismo de promoción de políticas para el desarrollo de fuentes de energía renovable (como dispensas fiscales y aranceles en el despacho de importaciones).

<sup>48</sup> OCDE (2010), *Regulatory Policy and the Road to Sustainable Growth*.

- 1.33 Las reformas del marco normativo en el sector de la electricidad pueden redundar en un aumento de las inversiones para ampliar la cobertura del servicio eléctrico, así como nuevos proyectos de generación energética a partir de fuentes renovables, lo que se traduce en la diversificación de la matriz energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero<sup>49</sup>. Las políticas sectoriales bien diseñadas y estables son esenciales para mejorar el desempeño del sector eléctrico<sup>50</sup>. Para el sector de petróleo y gas, las publicaciones son claras al demostrar que una reglamentación sectorial independiente y sólida con autoridades técnicas bien capacitadas genera un mejor desempeño en términos de producción, mayor inversión por parte de los actores públicos y privados (locales o internacionales), mejores prácticas ambientales y de seguridad y un uso más óptimo del patrimonio natural<sup>51</sup>.
- 1.34 **Apoyo del BID para el sector energético de Guyana.** El BID viene apoyando activamente los esfuerzos del gobierno para transformar el sector energético mediante el financiamiento de diversas actividades, como la electrificación rural, el fortalecimiento institucional, la rehabilitación de la red de distribución y reformas de política. El apoyo del BID ha comprendido actividades como la electrificación rural y el fortalecimiento institucional (operación 1103/SF-GY), el fortalecimiento del marco jurídico, normativo e institucional y la implementación de políticas sectoriales (operación 1938/BL-GY), la rehabilitación de la red y la reducción de pérdidas (operaciones 2567/BL-GY, 3238/OC-GY, 3239/BL-GY) y el desarrollo de energías renovables (operación GRT/FM-13897-GY). También está ayudando a transformar el sector de petróleo y gas mediante financiamiento para el fortalecimiento institucional y reformas de política, a saber: (i) uso de gas para la generación de energía (operación ATN/OC-16533-GY) y (ii) gobernanza, transparencia y rendición de cuentas del sector de petróleo y gas (operación ATN/OC-16532-GY).
- 1.35 Hay una operación de inversión<sup>52</sup> en preparación, que incluye un componente de US\$4,5 millones que financiará actividades orientadas a la creación de capacidad en el Gobierno de Guyana para la gestión del sector de petróleo y gas, entre las que se incluyen (i) el diseño y la elaboración del nuevo marco institucional y normativo del sector de petróleo y gas; y (ii) capacitación de alto nivel y dirección técnica para el personal gubernamental, transferencia de conocimiento y desarrollo de la fuerza laboral. La misma operación tiene un componente de US\$8,6 millones para comenzar la inversión en plantas de energía solar fotovoltaica a escala de servicio público en las zonas rurales, como un gran primer esfuerzo del Gobierno de Guyana para diversificar la combinación de fuentes de energía y sustituir el fueloil ligero en el país.
- 1.36 **Lecciones aprendidas para el diseño de programas.** El diseño de esta operación consideró las lecciones aprendidas de otras operaciones financiadas por el BID para apoyar reformas de política en el sector energético de otros países de América Latina y el Caribe. Entre las operaciones más recientes se incluyen 3821/OC-CH

---

<sup>49</sup> *The Effects of Power Sector Reform on Energy Services for the Poor* (2005). Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Naciones Unidas.

<sup>50</sup> [Privatization, Institutional Reform, and Performance in the Latin American Electricity Sector. Balza, Jimenez y Mercado, 2013.](#)

<sup>51</sup> [Balza, Jimenez y Espinasa, 2014](#); [Balza y Espinasa, 2018](#); [Cameron y Stanley, 2017](#)

<sup>52</sup> Documento GY-L1066, Diversificación de la Matriz Eléctrica y Fortalecimiento Institucional del Departamento de Energía de Guyana, cuya fecha de aprobación prevista es noviembre de 2018.

(Chile); 4234/OC-PN (Panamá); 3068/BL-NI (Nicaragua); 2848/OC-SU (Suriname); 2847/OC-PE (Perú); 3619/BL-HO (Honduras); y 3420/OC-EC (Ecuador).

- 1.37 Para el diseño de la matriz de política de esta operación se consideraron las siguientes lecciones aprendidas: (i) brindar asistencia técnica al Gobierno de Guyana para la identificación, preparación e implementación de los compromisos de política, procurando reforzar el impacto de las reformas institucionales y de políticas sectoriales propuestas para el programa; (ii) diseñar los compromisos de política del programa para que se ejecuten en forma secuencial y con cronogramas claramente definidos, así como las instituciones encargadas de su cumplimiento e implementación; (iii) priorizar los compromisos de política sustanciales, tales como la creación del nuevo Departamento de Energía y el diseño de políticas sectoriales; (iv) identificar e implementar cambios institucionales y de medidas de política, teniendo en cuenta los resultados de otros proyectos y operaciones de cooperación técnica financiados por el BID y el diálogo permanente con las autoridades sectoriales locales; y (v) hacer participar en todas las etapas del diseño del programa, además del organismo ejecutor, a otras instituciones sectoriales pertinentes, como el Departamento de Energía, el Ministerio de Infraestructura Pública y GPL.
- 1.38 **Coordinación con otros donantes.** El Banco está trabajando en coordinación con otros donantes para asegurar la complementariedad y evitar la duplicación de esfuerzos. En la gestión del sector de petróleo y gas, así como en el sector de la electricidad, el BID mantiene un diálogo permanente con el Banco Mundial, que actualmente da apoyo al marco fiscal de petróleo y gas en colaboración con el Fondo Monetario Internacional (FMI); con la Unión Europea, el Grupo BID mantiene una operación de inversión cofinanciada que fortalece a GPL y a la red de distribución eléctrica; con el Banco Islámico de Desarrollo, en el marco de un financiamiento paralelo con el BID para optimizar la red de distribución y transmisión; con las Naciones Unidas, para apoyar la elaboración de la Estrategia de Desarrollo de un Estado Verde; con la Comunidad del Caribe y la Agencia Alemana de Cooperación Internacional, en su apoyo al acceso a la electricidad en las zonas rurales; y con otros socios en el ámbito del desarrollo, como Noruega, en el marco del interés del gobierno por llevar adelante un desarrollo transformador de las energías renovables dentro de la generación del DBIS con una planta de energía solar fotovoltaica.
- 1.39 **Alineación estratégica.** Este programa está alineado con la Estrategia de País del Grupo BID con la República Cooperativa de Guyana 2017-2021 (documento GN-2905), dado que apoya (i) el establecimiento de una estrategia y un marco de planificación nacionales modernos y (ii) el fortalecimiento de las políticas fiscales y el marco para la administración de los ingresos derivados de la explotación de recursos naturales. El programa está incluido en la actualización del Anexo II del Informe sobre el Programa de Operaciones de 2018 (documento GN-2915-2). La operación es congruente con la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020 (documento AB-3008) y está alineada con el desafío de desarrollo de productividad e innovación, al apoyar el diseño y la elaboración de un marco de gestión robusto para el sector de petróleo y gas y el desarrollo de energías renovables. El programa promueve los temas transversales de (i) capacidad institucional y Estado de derecho, puesto que fortalecerá tanto la planificación como la gobernanza, y (ii) productividad e innovación, al apoyar al Departamento de Energía y el desarrollo de energías renovables. El proyecto

contribuirá al Marco de Resultados Corporativos 2016-2019 (documento GN-2727-6) en el indicador de agencias gubernamentales beneficiadas por proyectos que fortalecen los instrumentos tecnológicos y de gestión a través de (i) la mejora de la provisión de servicios públicos mediante la creación del Departamento de Energía; (ii) la creación de los modelos de contratos necesarios para una gestión transparente de los acuerdos legales entre los sectores público y privado; y (iii) la diversificación de la matriz de generación eléctrica mediante fuentes alternativas de energía más limpias y propias del país (gas natural y energías renovables).

1.40 El programa está en consonancia con el Marco Sectorial de Energía (documento GN-2830-3), en las líneas temáticas de sostenibilidad, seguridad y gobernanza, al impulsar reformas de política que promueven (i) el desarrollo sostenible del sector y (ii) la diversificación de la combinación de fuentes de energía mediante fuentes renovables y energías renovables no convencionales. También está en consonancia con el Marco Sectorial de Cambio Climático (documento GN-2835-3), dado que las reformas de política de energía propuestas conllevan la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. El programa es congruente con los ámbitos prioritarios de la Estrategia de Infraestructura del BID, Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusivo (documento GN-2710-5), al incluir acciones que promueven el desarrollo de infraestructura para sistemas más fiables y eficientes.

1.41 **Congruencia con la Política de Servicios Públicos Domiciliarios.** El programa es congruente con los objetivos de la Política de Servicios Públicos Domiciliarios (documento GN-2716-6), ya que cumple los principios establecidos al fortalecer la estructura institucional del sector mediante la separación de las funciones y establecer reglamentaciones que fomenten la inversión en energías renovables, energías renovables no convencionales y eficiencia energética. Para asegurar que esta operación de apoyo de reformas de política cumple las condiciones específicas establecidas en la Sección IV de la política, se realizaron estimaciones de costos y beneficios de las reformas incluidas en el programa propuesto, al igual que un análisis de su sostenibilidad financiera, datos que se presentan en el [Análisis del cumplimiento de la Política de Servicios Públicos Domiciliarios.](#)

## **B. Objetivo, componentes y costos**

1.42 **Objetivo general.** El objetivo general es apoyar el fortalecimiento y la sostenibilidad del sector energético de Guyana, al contribuir al desarrollo del sector de petróleo y gas y fuentes de energía más limpias para la generación eléctrica. Los objetivos específicos son los siguientes: (i) elaborar un marco de gestión y planificación para el sector de petróleo y gas; y (ii) contribuir a la elaboración del marco de política para diversificar la matriz de generación eléctrica. El objetivo general se logrará mediante las siguientes acciones:

1.43 **Componente I. Estabilidad macroeconómica.** El objetivo de este componente es mantener un contexto macroeconómico congruente con los objetivos definidos en la Matriz de Política. El componente, en consonancia con los objetivos del programa, proporcionará un seguimiento permanente para asegurar la alineación con la Matriz de Política.

1.44 **Componente II. Creación de una estructura de gobernanza para el sector de petróleo y gas.** Con este componente se comenzará a elaborar un marco de gestión y planificación para el sector de petróleo y gas, que permitirá mejorar los mecanismos estándar y de gestión para salvaguardar el adecuado desarrollo y

puesta en marcha del sector<sup>53</sup>, lo que incluye el fortalecimiento de la gobernanza sectorial mediante la creación y operación del Departamento de Energía. El componente apoyará al Departamento de Energía en el diseño de acciones para la elaboración del marco institucional del sector de petróleo y gas, la creación de un contrato modelo para los futuros acuerdos de reparto de la producción, la elaboración de un instrumento que realice modelos y simulaciones económicos de los acuerdos de reparto de la producción (según diferentes parámetros fiscales y de precio y producción), la formulación de procedimientos y protocolos de administración contractual y la elaboración de una política para prevenir el agotamiento de los recursos de petróleo y gas.

- 1.45 Los compromisos de política acordados para el primer tramo son los siguientes: (1) la creación del Departamento de Energía dentro del Ministerio de la Presidencia para asumir responsabilidades relacionadas con la gobernanza y el desarrollo del sector de petróleo y gas; (2) la aprobación por parte del Departamento de Energía del borrador de la hoja de ruta para la elaboración del marco institucional del sector de petróleo y gas de Guyana. La hoja de ruta contribuirá al proceso de toma de decisiones que apoya la implementación de las entidades gubernamentales clave encargadas de la gestión del sector de petróleo y gas del país; (3) el diseño por parte del Departamento de Energía de un contrato modelo para los futuros acuerdos de reparto de la producción, que se presentará al Ministerio de la Presidencia y que incluirá los principales aspectos financieros, cláusulas sobre descubrimientos de valor comercial, acuerdos de desarrollo y producción, período de concesión, programa de trabajo obligatorio, comités de gestión, métodos de valuación, reparto de la producción, recuperación de costos, régimen tributario y regalías; y (4) el diseño por parte del Departamento de Energía de un instrumento digital de desarrollo de modelos económicos para los acuerdos de reparto de la producción, que proporcionará un modelo económico del acuerdo correspondiente a Stabroek con la posibilidad de realizar análisis de casos hipotéticos. Los compromisos de política señalados se basan en experiencias internacionales en el sector y se reconocen ampliamente como la base para crear un sector que funcione debidamente en beneficio del Estado propietario del recurso y las empresas operacionales. Estos compromisos le permiten a Guyana orientar el sector a un alto nivel, hacer seguimiento de la debida ejecución del acuerdo de reparto de la producción vigente con Stabroek y negociar en igualdad de condiciones con futuros socios la exploración y producción de petróleo y gas en el país.
- 1.46 Los compromisos de política acordados para el segundo tramo son los siguientes: (1) un manual de funciones del Departamento de Energía, en el que se establece su organigrama, presupuesto y dotación de personal, aprobado por el Ministerio de la Presidencia; (2) un conjunto de protocolos y mecanismos de los acuerdos de reparto de la producción para la gestión contractual, que incluyen (a) procedimientos administrativos; (b) procesos contables, de control y de verificación; y (c) directrices sobre certificaciones, aprobados por el Departamento de Energía; y (3) una política para prevenir el agotamiento de los recursos de petróleo y gas diseñada por el Departamento de Energía y presentada para la

---

<sup>53</sup> Esta operación no incluye condiciones para fortalecer la gestión fiscal, lo cual es administrado por otro socio de desarrollo. El documento *First Programmatic Financial and Fiscal Stability Development Policy Credit* (P165425) del Banco Mundial incluye un mecanismo activador para establecer un fondo con normas asociadas para el ahorro, gasto e inversión de los ingresos petroleros.

aprobación del Ministerio de la Presidencia. Esta política proporcionará la base para la identificación de los perfiles óptimos de producción.

- 1.47 **Componente III. Políticas para una generación eléctrica sostenible.** El objetivo de este componente es contribuir a la elaboración del marco de política para diversificar la matriz de generación eléctrica. Las medidas de política consideradas en este componente fortalecerán el sector de la electricidad para lograr una matriz de generación eléctrica sostenible en términos económicos, ambientales y técnicos que satisfaga la creciente demanda. Este componente apoyará la formulación y aprobación de una política nacional con el objetivo estratégico de diversificar las fuentes de generación eléctrica para abordar las inquietudes con respecto a la dependencia de combustibles fósiles importados (párrafo 1.14). En vista de que el gas natural es un combustible más limpio y un recurso natural propio del país que junto con los recursos renovables puede diversificar la matriz energética de Guyana, el componente respaldará un estudio analítico y técnico sobre combinaciones alternativas de tecnologías de generación eléctrica para la incorporación de nueva capacidad y el reemplazo de las turbinas contaminantes actuales. Además, mientras la política abordará la visión y el objetivo estratégicos de alcanzar la diversificación de la generación eléctrica, el componente también respaldará la elaboración y aprobación de un código práctico de la red nacional para una planificación y una operación más sólidas y fiables del sistema energético<sup>54</sup>.
- 1.48 En este sentido, basado en la capacidad del Gobierno de Guyana de llevar a cabo las medidas de política y teniendo en cuenta las circunstancias del país y la etapa de la reforma de diversificación de la generación eléctrica, los compromisos de política acordados para el primer tramo son los siguientes: (1) la elaboración de un estudio de ampliación del sistema de generación 2019-2035 para el desarrollo y la diversificación integrales de la matriz de generación eléctrica del DBIS por parte del Ministerio de Infraestructura Pública<sup>55</sup>; (2) la elaboración de directrices normativas preliminares para la diversificación de la matriz de generación eléctrica en el DBIS por parte del Ministerio de Infraestructura Pública; y (3) la elaboración y presentación del borrador del código de la red nacional por parte de Guyana Power & Light Inc. al Ministerio de Infraestructura Pública. El borrador del código incorporará acciones técnicas, administrativas y de procedimientos, complementarias o nuevas, en los ámbitos de planificación, interconexión, operaciones, requisitos técnicos mínimos y medición.

---

<sup>54</sup> El código de la red nacional tomará en cuenta distintos códigos, tales como (i) el código de planificación; (ii) el código de interconexión; (iii) el código operativo; (iv) el código de requisitos técnicos mínimos; y (v) el código de medición. Los códigos individuales serán integrales y se formularán para respaldarse y complementarse entre sí. Esta correlación entre los componentes del código de la red asegura que las normas y los procedimientos sean totalmente coherentes y facilita la aplicación y regulación de las normas.

<sup>55</sup> El estudio establece los parámetros para desarrollar la infraestructura eléctrica más adecuada para la ampliación de la capacidad de generación y transmisión del país con el fin de (i) reflejar los cambios en los supuestos de demanda a raíz de los ingresos previstos del petróleo; (ii) reflejar los cambios derivados del uso de gas natural doméstico en la generación eléctrica; (iii) perfeccionar los resultados con datos recientes del sistema eléctrico de GPL y las inversiones previstas de esta entidad en los próximos años en transmisión y distribución; (iv) perfeccionar las alternativas para el desarrollo de tecnologías de generación de recursos renovables en el contexto de la Estrategia de Desarrollo de un Estado Verde; y (v) escoger el programa de generación más favorable y crear un plan de acción para su ejecución hasta 2035.

- 1.49 Estas condiciones del primer tramo proporcionan la base analítica y conceptual del segundo tramo, cuyo objetivo es lograr una adopción equilibrada y sostenida de las medidas anteriores. Los compromisos de política para el segundo tramo son los siguientes: (1) un documento de política para la diversificación de la matriz de generación eléctrica en el DBIS aprobado por el Ministerio de Infraestructura Pública; y (2) un código de la red nacional adoptado por Guyana Power & Light Inc.

**C. Indicadores de resultados clave**

- 1.50 **Resultados previstos.** Los resultados previstos son los siguientes: (i) un marco mejorado de gestión y planificación para el sector de petróleo y gas; (ii) la mejora del marco de política para la diversificación de la matriz eléctrica; y (iii) un marco mejorado de planificación para la diversificación de la matriz de generación eléctrica. El programa prevé como impacto la reducción de la dependencia de las importaciones de combustibles fósiles para la generación eléctrica. La consecución de los objetivos del programa se medirá tomando como parámetros de referencia los indicadores y las metas que se incluyen en la matriz de resultados, la cual refleja el alcance de la operación. En el Cuadro 2 se presentan los impactos y resultados previstos y sus indicadores.

**Cuadro 2. Impactos y resultados previstos e indicadores**

<b>Impactos</b>	<b>Indicadores</b>
Reducción de la dependencia de las importaciones de combustibles fósiles para la generación eléctrica.	Barriles de combustibles líquidos importados.
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores</b>
Marco mejorado de gestión y planificación para el sector de petróleo y gas.	Plan sectorial para desarrollar el sector de petróleo y gas aprobado por el Departamento de Energía.
	Instrumento de desarrollo de modelos económicos para los acuerdos de reparto de la producción probado por el Departamento de Energía.
	Normas de contabilización de costos basadas en los protocolos de gestión contractual de los acuerdos de reparto de la producción implementadas.
Marco mejorado de planificación para la diversificación de la matriz de generación eléctrica.	Código de la red nacional para el sector de la electricidad implementado por Guyana Power & Light.
	Hipótesis de diversificación de la matriz de generación eléctrica definidas.

- 1.51 **Beneficiarios del programa.** Guyana se beneficiará con la creación de una nueva estructura institucional para el sector energético con un Departamento de Energía funcional. Este departamento estará enfocado exclusivamente en el sector de petróleo y gas, podrá llevar a cabo sus responsabilidades de acuerdo con una hoja de ruta bien definida que identifique las actividades cruciales pertinentes para el fomento del petróleo y gas y proporcione una guía para la solicitud y coordinación del apoyo de los donantes, y ofrecerá transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los acuerdos de reparto de la producción. Por ende, la población del país se verá beneficiada con el desarrollo estratégico de un sector que aportará ingresos considerables al gobierno en beneficio de sus ciudadanos.
- 1.52 La población del país en todos los sectores de demanda de energía se verá beneficiada con el desarrollo de una matriz eléctrica sostenible por medio de una mayor proporción de energías renovables y gas natural en el sistema de generación, así como la elaboración de una política para la visión a largo plazo del

desarrollo ulterior de las energías renovables en Guyana en una matriz que sea menos contaminante y más eficiente. Los clientes generales de GPL pueden beneficiarse con la reducción de los costos de generación, que se traduce en un servicio de electricidad más asequible.

## II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS PRINCIPALES

### A. Instrumentos financieros

- 2.1 Esta operación está estructurada como un préstamo en apoyo de reformas de política de tramos múltiples por un monto de US\$11,64 millones, que se ha de desembolsar en dos tramos, de conformidad con las Directrices sobre Preparación y Aplicación de los Préstamos en Apoyo de Reformas de Política (documento CS-3633-1), cada uno por el 50% del monto de la operación, sujeto al cumplimiento de los compromisos de política incluidos en la Matriz de Política y la [matriz de medios de verificación](#). De conformidad con el documento CS-3633-1, un enfoque de tramos múltiples es adecuado cuando ya están establecidos los detalles de los pasos clave en un proceso de reforma a mediano plazo. Se seleccionó ese enfoque dado que el gobierno desea utilizar las condiciones de la operación como medio para expresar su compromiso con la agenda de cambios de las reformas a mediano plazo y para que los primeros pasos de la implementación se ajusten a lo programado.
- 2.2 Las dimensiones del préstamo se basan en los criterios establecidos en el párrafo 3.27(b) de las directrices, que se refiere a las necesidades generales de recursos fiscales del país. Para 2018, las necesidades de financiamiento del gobierno central son equivalentes al 6,9% del PIB y para 2019, al 6,7%. Está previsto que el monto de esta operación cubra parte de la necesidad de financiamiento (2,3% del financiamiento total requerido para 2018 y 2,2% para 2019)<sup>56</sup>. El financiamiento de esta operación estará conformado por un 50% de recursos del Capital Ordinario regular y un 50% de recursos del Capital Ordinario concesional.

### B. Riesgos para las salvaguardias ambientales y sociales

- 2.3 De conformidad con la Directriz B.13 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (documento GN-2208-20 y política operativa OP-703), esta operación no requiere una clasificación ambiental y social. Las reformas propuestas no tendrán efectos ambientales o sociales negativos directos y la operación no financia estudios ni obras que tengan por objeto la generación o transmisión de electricidad.

### C. Riesgo fiduciario

- 2.4 La operación no plantea riesgos fiduciarios, ya que proporciona fondos de libre disponibilidad para apoyo presupuestario dentro de un marco de política fiscal sólido. Guyana tiene una larga trayectoria en la gestión de recursos de préstamos externos y no se prevén riesgos relativos a la gestión financiera. El Ministerio de Finanzas (MoF) tiene experiencia en la ejecución de procesos de reforma y respaldará a las autoridades sectoriales que encabezan el proceso en el sector

---

<sup>56</sup> La necesidad de financiamiento se define como la suma de las amortizaciones de la deuda (deuda de próximo vencimiento) y el déficit presupuestario.

energético al que están destinados los recursos de este préstamo en apoyo de reformas de política.

**D. Otros riesgos y temas clave**

- 2.5 En el marco del diseño del programa, se llevó a cabo una evaluación de la gestión de riesgos en conjunto con las entidades beneficiarias. Se considera que esta operación tiene un nivel de riesgo mediano, dado que cuenta con un amplio respaldo político y el claro compromiso del Gobierno de Guyana para la sostenibilidad de las políticas acordadas para el programa.
- 2.6 La evaluación de riesgos determinó el siguiente riesgo mediano y sus correspondientes medidas de mitigación: (i) Sostenibilidad fiscal: Existe un riesgo mediano de que el crecimiento económico del país se vea afectado debido a conmociones externas imprevistas, tales como bajas pronunciadas de los precios de productos básicos y desastres naturales. Este riesgo se mitigará en su mayor parte mediante el fortalecimiento del marco macrofiscal, en el que se prevé que los ingresos fiscales derivados del petróleo representen una proporción importante. La gestión prudente de esos recursos puede contribuir a estabilizar los recursos disponibles para la diversificación presupuestaria y económica. (ii) Desarrollo del programa: Existe un riesgo mediano de que el gobierno no tenga capacidad técnica para llevar a cabo el programa general, lo que afectaría el cronograma y la madurez de las reformas. Este riesgo se mitigará por medio de la asistencia técnica para la creación de capacidad proporcionada en las operaciones de cooperación técnica en ejecución, como ATN/OC-16533-GY y ATN/OC-16532-GY. Además de conocimiento técnico y capacitación, esas operaciones apoyarán: (a) la capacidad de gestión de proyectos, (b) la gestión del cambio y (c) planes de acción. (iii) Duplicación de esfuerzos: Existe un riesgo mediano de duplicación de esfuerzos por parte de otros socios en el ámbito del desarrollo. Para mitigarlo, el BID está trabajando en estrecha colaboración con el Ministerio de Finanzas, el Ministerio de Infraestructura Pública y el Departamento de Energía a fin de asegurar la complementariedad de la coordinación entre los donantes y evitar la duplicación de esfuerzos. El Ministerio de Finanzas estará a cargo de la coordinación.

**III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN**

**A. Resumen del plan de implementación**

- 3.1 El prestatario es la República Cooperativa de Guyana y el organismo ejecutor será el Ministerio de Finanzas, el cual llevará a cabo reuniones periódicas de análisis y seguimiento con el Ministerio de Infraestructura Pública y el Departamento de Energía para dar cumplimiento a los compromisos de política y consolidar las reformas. El organismo ejecutor, en coordinación con el Ministerio de Infraestructura Pública y el Departamento de Energía, será responsable de (i) asegurar el cumplimiento de las condiciones de política; (ii) proporcionar pruebas de que las condiciones de política acordadas se cumplieron de conformidad con la matriz de medios de verificación; y (iii) compilar y suministrar información que permita al Gobierno de Guyana y al Banco medir y evaluar los resultados del programa. La coordinación con los donantes estará a cargo del Departamento de Energía y comprenderá reuniones mensuales en las que participarán los socios en el ámbito del desarrollo a fin de asegurar la complementariedad y evitar la duplicación de esfuerzos en el sector energético.

- 3.2 Condiciones contractuales especiales previas a los desembolsos del financiamiento. El desembolso de los recursos de cada tramo está sujeto al cumplimiento de las medidas de reforma de política que se describen en los componentes del programa y en la Matriz de Política (Anexo II) y de cualquier otra condición que se estipule en el contrato de préstamo. Este cumplimiento se confirmará mediante los instrumentos identificados en la matriz de medios de verificación y el [plan de seguimiento y evaluación](#). El Banco puede solicitar una auditoría externa del programa si lo considera conveniente.
- 3.3 Para apoyar el cumplimiento y la ulterior ejecución de los compromisos de política establecidos para el programa, el Banco aprobó operaciones de cooperación técnica no reembolsable (ATN/OC-16533-GY y ATN/OC-16532-GY). En concreto, estas operaciones en ejecución respaldan el desarrollo de un mecanismo institucional robusto para la gobernanza del sector de petróleo y gas al proporcionar (i) una propuesta de estructuras de gobernanza que maximizan los beneficios provenientes de la producción de petróleo y gas para el propietario/nación, como la creación del Departamento de Energía y el borrador de la hoja de ruta; y (ii) servicios estratégicos y de asesoramiento técnico para el Departamento de Energía. Además, se encuentra en preparación la operación TC GY-T1153, cuyo objeto es continuar el apoyo para el desarrollo del sector de petróleo y gas y la generación eléctrica sostenible. Por otra parte, la operación GRT/FM-13897-GY apoya la elaboración del estudio sobre la ampliación del sistema de generación 2019-2035.

#### **B. Resumen del plan de seguimiento de resultados**

- 3.4 Las disposiciones detalladas en las matrices de política, medios de verificación y resultados constituyen los parámetros clave para supervisar y evaluar los resultados del programa. El organismo ejecutor enviará al BID pruebas de los compromisos de política cumplidos de conformidad con la [matriz de medios de verificación](#) (párrafo 3.1). El BID hará el seguimiento de la ejecución del programa a través de su Representación en Guyana y del Departamento del Sector de Infraestructura y Energía (INE). Se ha preparado un plan detallado de seguimiento y evaluación, que incluye los mecanismos para verificar el cumplimiento de los resultados y objetivos del programa y prevé reuniones de seguimiento y coordinación con los organismos gubernamentales que intervienen en la ejecución de las reformas de política, para llevar un control de la situación y los resultados de las actividades de reforma. El Gobierno de Guyana y el Banco acordaron mantener reuniones periódicas de seguimiento y evaluación de la matriz de resultados. Antes de cada desembolso, el Banco elaborará un informe de avance para revisar el desempeño del programa, el avance logrado en las reformas y el cumplimiento de los compromisos de política.
- 3.5 De conformidad con las directrices del documento OP-1242-5 del BID, al final de la operación el equipo de proyecto elaborará un informe de terminación de proyecto, en el que se evaluará en qué medida se lograron los resultados previstos del programa.

### **IV. CARTA DE POLÍTICA**

- 4.1 El Gobierno de Guyana y el Banco han acordado las políticas macroeconómicas y del sector energético que respaldará el programa. Esos compromisos se reflejan en la Matriz de Política y la Matriz de Resultados. La [carta de política](#), que el prestatario envió al Banco, esboza los componentes principales de la estrategia para este

préstamo en apoyo de reformas de política y ratifica el compromiso del gobierno de cumplir los objetivos y acciones contemplados en este préstamo.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo		
Resumen		GY-L1067
<b>I. Prioridades corporativas y del país</b>		
<b>1. Objetivos de desarrollo del BID</b>		Si
Retos Regionales y Temas Transversales	-Productividad e Innovación -Capacidad Institucional y Estado de Derecho	
Indicadores de desarrollo de países	-Agencias gubernamentales beneficiadas por proyectos que fortalecen los instrumentos tecnológicos y de gestión para mejorar la provisión de servicios públicos (#)*	
<b>2. Objetivos de desarrollo del país</b>		Si
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2905	1.1 Establecer una estrategia nacional moderna y un marco de planificación; y 4.1 Apoyar la inversión en infraestructura para el crecimiento del sector privado.
Matriz de resultados del programa de país	GN-2915-2	La intervención está incluida en el Programa de Operaciones de 2018.
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)		
<b>II. Development Outcomes - Evaluability</b>		Evaluable
<b>3. Evaluación basada en pruebas y solución</b>		7.1
3.1 Diagnóstico del Programa		2.4
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas		1.7
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados		3.0
<b>4. Análisis económico ex ante</b>		N/A
<b>5. Evaluación y seguimiento</b>		7.0
5.1 Mecanismos de Monitoreo		2.5
5.2 Plan de Evaluación		4.5
<b>III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación</b>		
Clasificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad		Medio
Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad		Si
Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales		Si
Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación		Si
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales		B.13
<b>IV. Función del BID - Adicionalidad</b>		
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales		
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)		
No-Fiduciarios		
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:		
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto	Si	Para respaldar el cumplimiento de los compromisos de política, el Banco aprobó TC ATN / OC 16533-GY y ATN / OC16532-GY. Estas CT apoyan la construcción de un acuerdo institucional sólido para la gobernanza del sector de petróleo y gas al proporcionar: (i) una propuesta para estructuras de gobernanza que maximizan los beneficios de la producción de O&G a la nación propietaria, como la creación del DE y el borrador del documento de la Hoja de Ruta; y (ii) servicios de asesoría estratégica y técnica a la DE. Además, TC GY-T1153 se encuentra en preparación para continuar con el apoyo para el desarrollo del sector de O&G y la generación de electricidad sostenible. Además, la operación existente GRT / FM-13897-GY admite la actualización del estudio de la expansión del sistema de generación 2019-2035

Nota: (\*) Indica contribución al Indicador de Desarrollo de Países correspondiente.

*El proyecto es un préstamo basado en políticas de varios tramos con dos tramos consecutivos. El objetivo general es apoyar el fortalecimiento y la sostenibilidad del sector energético en Guyana contribuyendo al desarrollo del sector de Petróleo y Gas (P&G) y al desarrollo de fuentes de energía más limpias para la generación de electricidad. Los objetivos específicos son: (i) desarrollar un marco de gestión y planificación para el sector de P&G; y (ii) contribuir al desarrollo del marco de políticas para diversificar la matriz de generación eléctrica.*

*La documentación proporciona una buena descripción del sector energético, incluyendo un resumen de los cambios recientes relacionados al descubrimiento de petróleo y gas, y el contexto institucional actual del sector eléctrico y el nuevo sector de P&G. Se identifican dos desafíos clave: 1) administrar el nuevo sector de P&G de manera sostenible; y 2) diversificar las fuentes de energía en la generación de electricidad, al tiempo que se introducen de manera sostenible las energías renovables (ER) y el gas natural (GN) en el sistema interconectado.*

*Las intervenciones de políticas propuestas están claramente vinculadas a los dos desafíos y factores identificados. La matriz de resultados (MR) refleja los objetivos de la operación y muestra una lógica vertical clara. La MR incluye indicadores SMART a nivel de productos, resultados e impactos, con sus respectivos valores de línea de base, metas y medios para recopilar la información.*

*El plan de monitoreo y evaluación propone una evaluación antes-y-después.*

*Los riesgos identificados en la matriz de riesgos parecen razonables y se clasifican como de riesgo medio (3). Los riesgos incluyen indicadores de mitigación y cumplimiento.*

**MATRIZ DE POLÍTICA  
GUYANA  
FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ENERGÉTICO**

**Objetivo.** El objetivo general es apoyar el fortalecimiento y la sostenibilidad del sector energético de Guyana, contribuyendo a desarrollar el sector de petróleo y gas y fuentes de energía más limpias para la generación eléctrica. Los objetivos específicos son (i) elaborar un marco de gestión y planificación para el sector de petróleo y gas; y (ii) contribuir a la elaboración del marco de política para diversificar la matriz de generación eléctrica.

Temas	Objetivos	Medidas de política Tramo I (2018)	Estado <sup>1</sup>	Medidas de política Tramo II (2019) Estado
<b>Componente I. Estabilidad macroeconómica</b>				
Política macroeconómica	Mantener un contexto macroeconómico congruente con los objetivos definidos en la Matriz de Política.	El Gobierno de Guyana mantiene un contexto macroeconómico estable congruente con los objetivos del programa y la matriz de política.	Cumplido	El Gobierno de Guyana mantiene un contexto macroeconómico estable congruente con los objetivos del programa y la matriz de política.
<b>Componente II. Creación de una estructura de gobernanza para el sector de petróleo y gas</b>				
Estructura del sector de petróleo y gas	Elaborar un marco de gestión y planificación para el sector de petróleo y gas.	1. Creación del Departamento de Energía dentro del Ministerio de la Presidencia para asumir responsabilidades relacionadas con la gobernanza y el desarrollo del sector de petróleo y gas.	Cumplido	1. Un manual de funciones del Departamento de Energía, en el que se establece su organigrama, presupuesto y dotación de personal, aprobado por el Ministerio de la Presidencia.  2. Un conjunto de protocolos y mecanismos de los acuerdos de reparto de la producción para la gestión contractual, que incluyen (i) procedimientos administrativos, (ii) procesos contables, de control y de
		2. Aprobación por parte del Departamento de Energía del borrador de la hoja de ruta para la elaboración del marco institucional del sector de petróleo y gas de Guyana. La hoja de ruta servirá para el proceso de toma de decisiones que respalda la implementación de las entidades gubernamentales clave encargadas de la gestión del sector de petróleo y gas del país.	En proceso de ser cumplido; cumplimiento previsto para el cuarto trimestre de 2018	
		3. Diseño por parte del Departamento de Energía de un contrato modelo para los futuros acuerdos de reparto de la producción y presentación al Ministerio de la Presidencia. El contrato incluirá los principales aspectos financieros, cláusulas sobre descubrimientos de valor comercial, acuerdos de desarrollo y producción, período	En proceso de ser cumplido; cumplimiento previsto para el cuarto trimestre de 2018	

<sup>1</sup> Esta información solo tiene carácter indicativo a la fecha de este documento. Como se estipula en las Directrices sobre Preparación y Aplicación de los Préstamos en Apoyo de Reformas de Política (documento CS-3633-2), el Banco verificará el cumplimiento de todas las condiciones estipuladas para el desembolso, incluido el mantenimiento de un marco de política macroeconómica adecuado, en el momento de la solicitud del desembolso correspondiente realizada por el prestatario y debidamente reflejada en el memorando de elegibilidad de desembolsos.

		de concesión, programa de trabajo obligatorio, comités de gestión, métodos de valuación, reparto de la producción, recuperación de costos, régimen tributario y regalías.		verificación; y (iii) directrices sobre certificación, todos ellos aprobados por el Departamento de Energía.
		4. Diseño por parte del Departamento de Energía de un instrumento digital de desarrollo de modelos económicos para los acuerdos de reparto de la producción, que proporcionará un modelo económico del acuerdo correspondiente a Stabroek con la posibilidad de realizar un análisis de casos hipotéticos.	En proceso de ser cumplido; cumplimiento previsto para el cuarto trimestre de 2018	3. Una política para prevenir el agotamiento de los recursos de petróleo y gas diseñada por el Departamento de Energía y presentada para la aprobación del Ministerio de la Presidencia. Esta política proporcionará la base para identificar los perfiles óptimos de producción.
<b>Componente III. Políticas para una generación eléctrica sostenible</b>				
Generación eléctrica sostenible	Contribuir a la elaboración del marco de política para diversificar la matriz de generación eléctrica.	1. Elaboración del estudio sobre la ampliación del sistema de generación 2019-2035 para el desarrollo y la diversificación integrales de la matriz de generación eléctrica del DBIS por parte del Ministerio de Infraestructura Pública.	Cumplido	1. Un documento de política para la diversificación de la matriz de generación eléctrica en el DBIS aprobado por el Ministerio de Infraestructura Pública.
		2. Elaboración de un directrices de política preliminares para la diversificación de la matriz de generación eléctrica en el DBIS por parte del Ministerio de Infraestructura Pública.	En proceso de ser cumplido; cumplimiento previsto para el cuarto trimestre de 2018	
		3. Elaboración y presentación del borrador del código de la red nacional por parte de Guyana Power & Light Inc. al Ministerio de Infraestructura Pública. El borrador del código incorporará acciones técnicas, administrativas o de procedimiento, complementarias o nuevas, en los ámbitos de planificación, interconexión, operaciones, requisitos técnicos mínimos y medición.	En proceso de ser cumplido; cumplimiento previsto para el cuarto trimestre de 2018	2. Un código de la red nacional adoptado por Guyana Power & Light Inc.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-\_\_\_/18

Guyana. Préstamo \_\_\_/BL-GY a la República Cooperativa de Guyana  
Fortalecimiento del Sector Energético

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República Cooperativa de Guyana, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del programa “Fortalecimiento del Sector Energético”. Dicho financiamiento será con cargo a los recursos del Capital Ordinario (CO) del Banco, de la siguiente manera: (i) hasta por la suma de US\$5.820.000, sujeto a términos y condiciones financieras concesionales (“CO Concesional”); y (ii) hasta por la suma de US\$5.820.000, sujeto a los términos y condiciones financieras aplicables a las operaciones financiadas con los recursos del programa regular del CO del Banco (“CO Regular”), según se indican en el Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo, y sujeto a las Condiciones Contractuales Especiales de dicho Resumen.

(Aprobada el \_\_\_\_\_ de 2018)